



Sociedad de Fomento de la Cría Caballar de España

DECLARACION exigida por el artículo 17 del Còdigo de Carreras que dice :

II. DE LAS DECLARACIONES DE ASOCIACION. ALQUILER, CESION O VENTA DE UN CABALLO

A) Condiciones de validez

Las declaraciones de asociación, alquiler, cesión o venta de un caballo. solamente serán válidas una vez autorizadas por los Comisarios de la S.F.C.C.E., previamente a la inscripción del caballo. Las declaraciones deberán ser hechas por escrito y firmadas por cada uno de los interesados.

B) Control

A la recepción en la S.F.C.C.E. de una declaración de asociación, alquiler, cesión o venta, los Comisarios de la S.F.C.C.E. podrán exigir las justificaciones que estimen necesarias, tanto para comprobar la veracidad de las condiciones y estipulaciones pactadas como en lo que concierne a la personalidad de las partes. Si estas justificaciones no son proporcionadas a su satisfacción, podrán rechazar los documentos presentados.

Podrán cautelarmente no dar validez a alguna de las citadas declaraciones si se refieren a un propietario contra el que se haya presentado una reclamación de las previstas en el apartado I del artículo 27, hasta tanto la misma no haya sido resuelta.

C) Modificación

Si la asociación, el alquiler, la cesión o la venta es modificada con posterioridad a la inscripción, deberá remitirse una declaración rectificativa a la S.F.C.C.E., que a su vez la transmitirá a las Sociedades Organizadoras antes de la hora fijada para la declaración de participantes. De esta modificación se hará mención en la citada declaración de participantes.

D) Ejecución y cumplimiento

Las cláusulas y condiciones contenidas en las declaraciones a que se refiere este artículo tendrán un carácter meramente informativo para la S.F.C.C.E. y las Sociedades Organizadoras que, en ningún caso, se harán responsables de su cumplimiento.

Nombre de los interesados :
Naturaleza de la declaración VENTA: Precisar vendedor y comprador ALQUILER: Precisar quién alquila y a quién ASOCIACION: Precisar la proporción de cada interesado
Nombre de los caballos objeto de esta declaración
Entrenador

En a de de 2.....